



Departamento Desarrollo Talento Humano Incorporación Talento Humano



Fecha: 13 de enero de 2022

CONCURSO EXTERNO CE-005-2022

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto **Temporal de Técnico 2 en Administración de Loterías**, código presupuestario **229** para desempeñarse en el Departamento de Producción.

FASE DE RECLUTAMIENTO
1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.
1.1. Requisito Académico: <i>“Graduado de un colegio técnico, vocacional, técnico profesional, científico o industrial en la especialidad del cargo o bachiller de secundaria graduado como técnico medio en la especialidad atinente al cargo en un centro de estudios avalado por el Ministerio de Educación Pública”.</i> En cualquiera de las siguientes especialidades: “Ejecutivo para Centros de Servicios”, “Administración, Logística y Distribución”, “Administración de Oficinas”, “Secretariado”. Se requiere la presentación del título.
1.2. Requisito Experiencia: <i>“De 6 meses a 1 año de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”</i> Se acreditará la experiencia mediante la presentación de certificaciones con descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores. Observaciones: Se aceptan grados académicos superiores con la misma especialidad del conocimiento exigido para este cargo, siempre y cuando sea afín a lo solicitado en el apartado 1.1, considerando el punto 9) del apartado Otros puntos Importantes del presente concurso.

FASE DE SELECCIÓN	Puntaje Máximo
2. Requisitos según necesidades del puesto.	
2.1. Experiencia de al menos 6 meses en labores relacionadas con el cargo en: a) Labores Administrativas (5 puntos) b) Manejo, manipulación y conteo manual de papel (5 puntos) El puntaje será asignado mediante certificaciones con descripción de funciones realizadas y claridad en lapsos. Experiencia menor a 6 meses no será considerada para asignar puntuación.	10,00
2.2. Se aplicará prueba práctica para valorar habilidades en los siguientes temas: a) Manejo de inventarios. (10 puntos)	25,00



<ul style="list-style-type: none"> b) Manejo de documentos; conteo manual y en máquina de paquetes de lotería, así como traslados en el área de trabajo con el paquete. (5 puntos) c) Conocimiento básico de Word y Excel. (5 puntos) d) Habilidad numérica. (5 puntos) <p>La prueba será aplicada por el Departamento de Producción.</p>	
<p>2.3. Evaluación de habilidades y actitudes:</p> <p>Será aplicada por el Psicólogo Institucional evaluando las características personales mencionadas en el punto XI (Habilidades) y XII (Actitudes) de la descripción del cargo según Manual de Clases y Cargos vigente.</p> <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Iniciativa, creatividad y capacidad analítica para resolver situaciones imprevistas y conflictivas b) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. c) Trabajar de acuerdo a instrucciones, métodos y técnicas preestablecidas. d) Capacidad para realizar cálculos aritméticos y redactar informes e instructivos. e) Aptitud para aprender nuevos sistemas, procesos y procedimientos de trabajo, así como para el manejo de tecnología moderna. <p>Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Trato amable y cordial con superiores, compañeros de trabajo y público en general, así como espíritu de servicio. b) Dedicación y esfuerzo en las labores que desarrolla. c) Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficaz y eficientemente el cumplimiento de objetivos. d) Identificación y compromiso con la misión, visión y objetivos institucionales. <p>La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional.</p>	20,00
<p>2.4. Valoración Médica:</p> <p>Será realizada por el Médico de Empresa, con base en historia clínica y laboral, examen físico completo, exámenes de laboratorio y gabinete para valorar el estado de salud del candidato.</p>	15,00
<p>2.5. Entrevista</p> <p>Será aplicada por la Jefatura del Departamento de Producción, en acompañamiento del Psicólogo Institucional y un representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano.</p>	30,00
<p>Total</p>	100.00





OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

1. Es indispensable a la fecha de cierre, que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada en este concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento, con el requisito académico, de experiencia y legal, no serán considerados.
2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado
3. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos 80 puntos en la calificación final.
4. Para conformar la terna de recomendación de elegibles a la jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sean tres o menos, éstos serán enviados a la jefatura para su recomendación.
5. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la jefatura, este determinará la diferencia.
6. Jornada laboral de 44 horas semanales.
7. El horario según necesidad institucional.
8. Salario base mensual: ₡449.550.00
9. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae <u>con la documentación que respalde el mismo (puntos 1.1, 1.2 y 2.1 del cartel) (Título y certificaciones)</u> a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr . Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.
10. Hacer referencia en el asunto del correo “Concurso Externo CE-005-2022”
12. Beneficios: a) Médico de Empresa b) Psicólogo Institucional c) Asociación Solidarista
13. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados.
11. Fecha de cierre: 19 de enero de 2022

